



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 de mayo del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio de Síndico y regidores ubicado en calle Morelia número 117 de la zona centro de esta ciudad de Tepic.
- 3.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a otorgar beneficios fiscales en el pago de derechos a los contribuyentes de los Mercados Municipales de Tepic, Nayarit.
- 4.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2018.
- 5.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia E Bernal Jiménez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio de Síndico y regidores ubicado en calle Morelia número 117 de la zona centro de esta ciudad de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio de Síndico y regidores ubicado en calle Morelia número 117 de la zona centro de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a otorgar beneficios fiscales en el pago de derechos a los contribuyentes de los Mercados Municipales de Tepic, Nayarit. El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, además expresa que reconoce el excelente trabajo realizado en las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, porque analizaron y aprobaron el paquete de estímulos fiscales para los locatarios de los mercados, donde tendrán la opción para que se regularicen en sus cuotas y derechos.

Asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio expresa que como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, nunca se le



[Handwritten signature]

Nachy Bernal Amarez

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

ha invitado a las mesas de trabajo y ni se le ha enterado de los acuerdos que se han hecho y en lo particular considera que solamente se le informa que ya está listo el acuerdo, para lo cual no tiene razón de ser el trabajo realizado en comisiones, ya que el subsidio que se pretende otorgar del 50% lo considera muy alto porque está premiando a los morosos.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que se deben considerar 2 escenarios, el primero donde se aplicará el nuevo reglamento de mercados municipales y el segundo donde se realizará el planteamiento de estímulos fiscales de manera económica, el cual no se debe perder de vista que se está apoyando el comercio local, ya que para tener un acercamiento con los locatarios se debe contar con una propuesta viable y equilibrada que tenga un toque social.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que el tema al ser discutido en comisiones conjuntas, era un tema ya dicho, por lo que se debe prever que el comercio local tenga sustentabilidad, ya que se están proponiendo muchos estímulos fiscales y no se están considerando en que se van a realizar más gastos de mantenimiento en el nuevo mercado Morelos y al bajarlos sería necesario analizar por parte del Ayuntamiento, si se van a poder pagar los nuevos gastos de mantenimiento que se generaran por las nuevas instalaciones.

El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento comenta que es una propuesta que presentaron los representantes de los locatarios donde solicitan un 50% de subsidio en el pago de cuotas y derechos generados en los ejercicios anteriores, mismo que fue un tema consensado en las mesas de trabajo y que está presentado en su manos para su decisión.

El regidor German Enrique Macedo comenta que está a favor de la competitividad y para el caso específico como lo es el de mercados, entiende que hay muchos locales que no eran trabajados por los locatarios y ahora van a ser beneficiados con el subsidio para que se pongan al corriente y mientras los que son constantes en sus pagos no van tener el mismo beneficio que se les otorga a los morosos, por lo que considera que el 50% es un poco alto e injusto para los que si van al corriente.

La regidora María del Carmen Reyes Ramos expresa que como no es integrante de ninguna comisión de las presentan el dictamen, solicita se les tome en cuenta para tener conocimiento sobre el asunto, para que no suceda y repercuta como el de funcionamiento de negocios.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga cometa que ha estado presente en algunas reuniones donde se han realizado mesas de trabajo con los locatarios del Mercado Morelos, mismas que han sido fuertes, por lo que extiende la invitación a quien desee participar.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que se han tocado puntos importantes en el Ayuntamiento y se van a seguir presentando otros asuntos, ya que su funcionamiento del Ayuntamiento es en pleno y en comisiones en base a su

Nadia F Bernal
Jimenez

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MCRP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reglamento, ya mucho de su trabajo que se realiza es en comisiones porque se tiene que analizar la información a detalle; ya que muchos de los temas no son fáciles, porque se implica negociar con los demás grupos, donde en ocasiones se cede y se gana y ahora que a la presente administración municipal le toca el regreso de los locatarios del Mercado Morelos, para lo cual se instruyó que gente que tiene muchos años trabajando en sus locales y que sufrió aproximadamente un año y medio instalada en un estacionamiento donde casi no había visitantes, será la primera que se les garantizara e instalara en el mercado Morelos y se les dará las facilidades para que se puedan recuperar económicamente.

Asimismo, con la reapertura del mercado Morelos, se ha dado la oportunidad para que se regularicen no solo reglamentariamente, sino también económicamente a partir del pago de sus cuotas, que son el 20% de lo que va y el 50% de las cuotas atrasadas, lo cual permite regularizar y comenzar con un orden administrativo, no solo del mercado Morelos sino para todos los mercados. Además, expresa que el beneficio redundará en los locatarios tengan certidumbre con su título de concesión y de acuerdo al pago permitirá tener recursos suficientes para mejorar los mercados, beneficiando a todos, tanto el gobierno municipal como a los locatarios y su vigencia será del 15 de mayo al 15 de junio del presente año.

Nadia E Bernal Jimenez

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que está a favor de la propuesta donde se otorga el 50% de beneficio fiscal a los locatarios de los mercados, ya que si no pagan. el Cabildo les podrá revocar la concesión; asimismo felicita Secretario del Ayuntamiento por su excelente trabajo realizado en el dialogo con los locatarios del Mercado Morelos.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt solicita que se apruebe el dictamen donde se otorgan los beneficios fiscales a favor de los contribuyentes de los mercados, pero solicita se pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que se reforme el reglamento de Mercados, donde se realice la diferenciación del concepto de Mercados Modernos al del Tradicional.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que si los contribuyentes de los Mercados Municipales, no pagan no va haber recurso económico para que se puedan remodelar los demás Mercados Tradicionales.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 16 votos a favor y 2 votos en abstención de las regidoras María del Carmen Avalos Delgado y María del Carmen Reyes Ramos. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se otorgarán los siguientes beneficios fiscales a los concesionarios de los mercados públicos municipales:

- **20% de subsidio** en el pago de cuotas causadas en el ejercicio fiscal del 2018, siguientes:
 - A. En el pago diario de cuota.
 - B. Elaboración de título de concesión y/o referendo por cada uno de los locales de los mercados públicos municipales que se encuentran disponibles y sea otorgado por el ayuntamiento.
 - C. Por referendo de título de concesión: Juan Escutia, Morelos Amado Nervo, Heriberto Casas y del Mar.

- **50% de subsidio** en el pago de cuotas y derechos generados en los mercados públicos Municipales en el ejercicio 2017 y anteriores.

Los beneficios fiscales se registrarán en el Ramo III dependencia 19 denominado Erogaciones Generales, capítulo del gasto 4000 denominado transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en la partida de gasto denominado ayudas a personas del presupuesto de egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal del 2018.

Para efectos contables deberá registrarse en el gasto directamente el importe mensual de los beneficios fiscales otorgados con base en el presente acuerdo; en las cuentas bancarias se ingresará lo realmente recibido y las cuentas de ingresos se registrará el importe total del impuesto determinado por la autoridad, con objeto de simplificar el citado procedimiento.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir del quince de mayo al quince de junio del dos mil dieciocho.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo administrativo de carácter general denominado "**Acuerdo que autoriza el Programa de Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales en pagos de derechos del Ejercicio Fiscal 2018, en materia de Mercados Públicos**" publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, comenta el presente dictamen es con la finalidad de darle entrada al recurso del FORTASEG para que pueda ser ejecutado en el ejercicio fiscal del 2018.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su

mcr

[Signature]

Nadia F Bernal
Amarez

[Handwritten marks and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar las modificaciones al presupuesto de egresos, las cuales incluyen ampliaciones y reducciones presupuestales al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
EN EL MES DE ABRIL**

| CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | FORTASEG 2018 | | FONDO IV | PRESUPUESTO MODIFICADO EN ABRIL 2018 |
|--|---------------------------|------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------------|
| | | AMPLIACION RECURSO | AMPLIACION COPARTICIPACION | TRASPASO | |
| SERVICIOS PERSONALES | \$807,367,210.80 | \$0.00 | 4,110,651.00 | -3,270,650.00 | \$808,207,211.80 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$61,766,549.69 | \$9,403,000.00 | 0.00 | 0.00 | \$71,169,549.69 |
| SERVICIOS GENERALES | \$132,128,261.63 | \$8,410,988.25 | 60,000.00 | 4,000,000.00 | \$144,599,249.88 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$174,428,814.28 | \$405,000.00 | 600,000.00 | 0.00 | \$175,433,814.28 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$5,791,101.27 | \$5,634,266.75 | 0.00 | 0.00 | \$11,425,368.02 |
| INVERSION PUBLICA | \$75,974,000.33 | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$75,974,000.33 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$5,500,001.00 | \$0.00 | 0.00 | -729,350.00 | \$4,770,651.00 |
| DEUDA PUBLICA | \$141,855,600.31 | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$141,855,600.31 |
| Total del Gasto : | \$1,404,811,539.31 | \$23,853,255.00 | \$4,770,651.00 | \$0.00 | \$1,433,435,445.31 |



[Handwritten signature]

Nader E. Berriel
Amoréz.

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

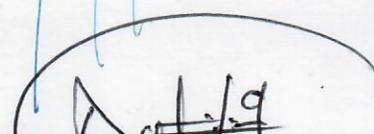
MODIFICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (CIFRAS EN PESOS)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESCRIPCION | IMPORTE |
|--------------------------|--|----------------|
| FONDO IV | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 64,874,290.41 |
| | ENERGÍA ELÉCTRICA | 31,686,028.00 |
| | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA | 25,283,898.48 |
| | CONVENIOS | 4,770,651.00 |
| | AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA | 137,372,763.59 |
| | CRÉDITO A LARGO PLAZO | 40,539,664.77 |
| | CRÉDITOS A CORTO PLAZO | 96,833,098.82 |
| | | TOTAL : |

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

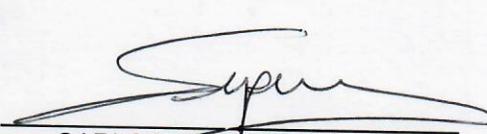
GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA



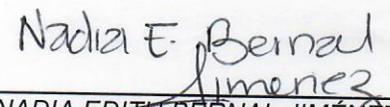
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SINDICA MUNICIPAL



MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA



CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR

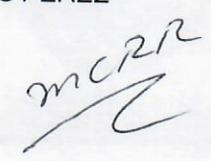


NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA



ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA






LUGIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR


GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA


MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Noemp CB
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA


MARIA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

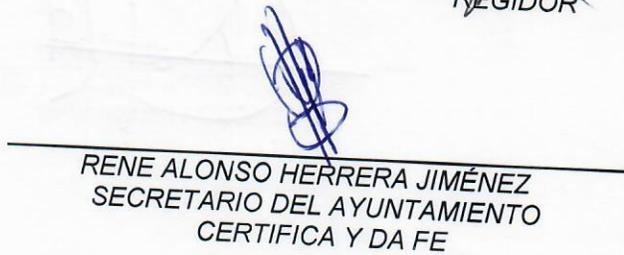

HAZAEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR


IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA


RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR


NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA


JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2018.

